CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







BAU080306FS1 Registro Federal de Contribuyentes

BAQUI AUTOMOTRIZ Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111269453 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
HERMOSILLO, SONORA A 02 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC:	BAU080306FS1			
Denominación/Razón Social:	BAQUI AUTOMOTRIZ			
Régimen Capital:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:	TOYOTA OBREGON			
Fecha inicio de operaciones:	06 DE MARZO DE 2008			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	14 DE MARZO DE 2008			

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:83270	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)			
Nombre de Vialidad: BLVD FRANCISCO SERNA	Número Exterior: S/N			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: EL MALECON			
Nombre de la Localidad: HERMOSILLO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: HERMOSILLO			
Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle: CALLE REFORMA			
Y Calle: CALLE GALEANA	Correo Electrónico: impuestos@gruposolana.com			
Tel. Fijo Lada: 662	Número: 2597900			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado d	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribuyer	ente l	Localizado					

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		06/03/2008	
4	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		02/01/2014	
3	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	10	01/09/2021	
3	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	5	06/03/2008	
5	Comercio al por menor de productos de consumo final propiedad de terceros por comisión y consignación	5	01/09/2021	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	06/03/2008	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/03/2008			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/03/2008			
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/03/2008			
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)				
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/03/2008			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	06/03/2008			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/03/2008			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	06/03/2008			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2009			

Página [2] de [3]





Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/07/2021	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/09/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/02|BAU080306FS1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

LVy7wS4WQrcR84KD2JezI+rRCphKHYLgT1IHoDSwsql+GpswKe0/YXoOwarUM0FniWyn/SGsjqUbVuoYb1tsG9pG44EiyxpNcbmqRaXDjMNoaRSSdMF0Y2iLlfihrZrCnQgbmah/wB1rfCgou0lw4btjxtYtlE1gaUv+iTlfGLk=







